

RECAUDACIÓN DE RENTAS DE TORREON.
CALZADA AVILA CAMACHO NO.2375 COL. ESTRELLA
CREDITO No. : 4834505984
ADEUDO: \$ 1,000.00
OFICIO: EF / 960 / 2010
MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES.
MULTA NO FISCAL.

ASUNTO: Se le comunica la designación del C. ING.
HECTOR MANUEL RAMIREZ CASTRO,
como perito para el avalúo de los bienes que
se le embargaron.

REP. LEGAL DE SERVICIOS OPTICOS DE LA LAGUNA.
CALLE DONATO GUERRA NO. 79 SUR. ZONA CENTRO.
TORREON, COAHUILA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 fracción I, 135, 137, 151 fracción I y 175 del Código Fiscal de la Federación, artículo 4 del Reglamento del citado ordenamiento legal, así como los artículos 33 fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XVII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio del 2006, modificado mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial el 14 de diciembre de 2004 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006; se le comunica que ha sido designado el C. ING. HECTOR MANUEL RAMIREZ CASTRO, como perito para el avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados, según acta de fecha 07 de Febrero del 2009, con objeto de que el precio que se les determine sirva de base para el remate correspondiente y hacer efectivo por este medio, el crédito de referencia.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TORREON, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DEL 2010
EL RECAUDADOR DE RENTAS


ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.

